

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**35862** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 0,25 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego de cereal, en el término municipal de Almonacid de Toledo (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Fecha de presentación de instancia: 27 de enero de 1997

Tipo: Pozo

Acuífero: Interés local

Clase y afección del aprovechamiento: Riego de cereal.

Nombre de los titulares y N.I.F.: Pío Segovia Martín (\*\*0689\*\*) y María Esteban Gómez (\*\*0707\*\*)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: La Alameda o el Arroyo (Parcela 31, Polígono 5), Almonacid de Toledo (Toledo)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 425.450; Y= 4.401.450 del huso 30

Caudal máximo concedido (l/s): 0,25

Caudal máximo instantáneo (l/s): 8,00

Potencia instalada y mecanismo de elevación: Motobomba de 12,0 C.V.

Superficie regada (ha): 1,2544

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 2.510

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: a más de 100 m

Diámetro y profundidad: Sección 4,25 x 2,25 m<sup>2</sup> y profundidad de 8,00 metros

Clasificación de suelo: Rústico

Título que ampara el derecho: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en la disposición Transitoria 4<sup>a</sup>.2 de la Ley de Aguas (BOE de 8 de agosto de 1985). Inscripción aprobada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 23 de diciembre de 1997.

Causa de extinción: Expropiación forzosa.

Referencia del expediente: E-0038/2024

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados,

significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 1 de octubre de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240044464-1